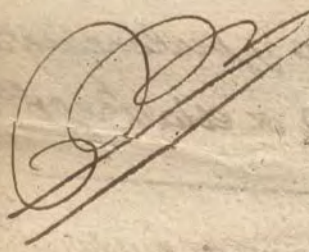


se nombraron los que ~~veran~~ veran a dho de las partidas que
se vendieren para aver cargo a dho Com. en las cuentas q.
dere dar, y de la obligacion de este hacer las Cobranzas de
las q. se vendieren con aporeamiento de que sera responsable
ni tampoco pueda echar jamas p. la limpia de las ace-
quias sin intervencion de dhas S. Comisarios nombrando
por Comisarios a los S. D. Josef de la Torre Mayor
y D. Mig. Ortega Gil Capitanes

La Villa de una Comunidad Dicoi. Que atendiendo a qual
se ha experimentado y experimenta en esta poblacion la
falta de pan por el precio que ha tomado el trigo; para
que este comun tenga el sustido correspondiente a cordo
se ponga cada acorera de Arroz a quince r. y medio para
lo que se aga notario por medio de Bando pp.
Con lo que se concluyó este Ajuntam. que firmaron los
S. concurrentes de que damos fe =

 D. Juan
D. Fran. Muñoz Vicente
D. Juan
D. Juan Sanchez

D. J. Pacheco elatorre
Martinez

D. Juan Jose
Serrano
D. Miguel Ortega

Gil

D. Juan. Jose Ortega

Juan Jose
Ortega

Honra

Laqual Maniz
Catalan